

OFRECE MAS PRUEBAS – PETICIONA RECONSIDERACION

Sr/a. Fiscal

En turno:

Pamela Florencia Solís, de nacionalidad argentina de 32 años de estado civil soltera, con instrucción, ama de casa, Barrio Sur sin número Localidad de Laguna Blanca, Chaco, titular del D.N.I. 35.082.954, tel. 3625453177, con el patrocinio letrado del Abogado Alejandro Armoa (3952) constituyendo domicilio legal en calle Saenz Peña 250 entre piso oficina A –ciudad-, , en los autos: **“SOLIS, PAMELA FLORENCIA s/ DENUNCIA USURPACION”, Expediente N° 14815/2023-1**, ante usted me presento y DIGO:

I- Objeto: Vengo por este acto en legal tiempo y forma a:

1) ADJUNTAR permiso de ocupación y adjudicación a mi favor expedido por el IPDUV firmado por el Presidente Lic. Diego Arévalo del inmueble usurpado.-

2) ADJUNTAR actas de nacimiento de mis hijos.-

3) PETICIONO reconsideración y MANIFIESTA NEGATIVA A LA MEDIACION: de acuerdo a las constancias del sistema ISIGI se observa que la Fiscal del MUIT ha ordenado la apertura de la instancia de mediación, por ello, Vengo por este acto en legal tiempo y forma a PLANTEAR RECONSIDERACIÓN A LA APERTURA DE ESTA INSTANCIA DE MEDIACION Y MI NEGATIVA A LA MISMA, dejando peticionado el inmediata remisión de las actuaciones al Fiscal competente, todo ello, en base a la siguientes consideraciones:

a) ES JURIDICAMENTE IMPOSIBLE: TODA VEZ QUE YA ME FUE ADJUDICADA LA VIVIENDA, DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS que ya arrime a este expediente y vuelvo adjuntar en este acto. Ello es así, toda vez que LUQUE y su pareja ya han manifestado su voluntad de no abandonar el inmueble, el cual han ingresado con llave en mano, con ayuda de sus influencias políticas, que también se ha denunciado en esta instancia- con pruebas suficientes.-

b) MANIFIESTAMENTE LUQUE Y SU PAREJA no poseen ningún papel que los legitime como adjudicatarios, tampoco tienen hijos.

c) ME ENCUENTRO EN SITUACION DE CALLE CON MIS 5 HIJOS –cuyas partidas de nacimiento adjunto en este acto-. Ya que el día de la entrega que se acordó

con las autoridades del IPDUV me fui acomodando para poder ingresar ese día y desde entonces andamos de pieza a pieza, que mis familiares me facilitan.

d) LUQUE Y SU PAREJA MEDINA YA E ENCUESTRAN LLEVANDO ADELANTE CONSTRUCCIONES, que de acuerdo como mi esposo manifestó en la prensa, con ayuda de los funcionarios denunciados.

e) ES PERENTORIO Y URGENTE LA INTIMACIÓN A LUQUE Y MEDINA QUE CESEN EN SU CONDUCTA DE ALTERAR LAS CONDICIONES DE HECHO Y DERECHO SOBRE MI CASA. ES PERENTORIO Y URGENTE QUE SE LE INTIME A LUQUE Y ESPOSO A QUE JUSTIFIQUEN QUIEN LE ENTREGO LA LLAVE PARA INGRESAR. ES PERENTORIO Y URGENTE QUE SE INTIME A LOS DENUNCIADOS A QUE PRESENTEN CON QUE PAPEL O INSTRUMENTO SE ENCUESTRAN LLEVANDO ADELANTE LA USURPACION Y LAS REFORMAS DEL INMUEBLE.

Y POR ULTIMO, ES PERENTORIO Y URGENTE SE REQUIERA AL IPDUV REMITA A ESTA INSTANCIA LOS PAPELES QUE ME OTORGARON DE ADJUDICACION Y EL ACTA QUE FIRME EN ESAS OFICINAS EN FECHA 17/04/2023.-

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA.

Solis Pamela
Solis Pamela Florencia
D.N. J 35.082.054


Dr. Miguel Alejandro Armoa
ABOGADO
M.P. Nº 3862 - S.T.J.C.H.
M.P. Nº 1767 - C. P. A. F.S.A.
M.P. Tº 86 Fº 335 C.S.J.N.
CUIT: 20-24780844-3